



**RESOLUCIÓN No 111**  
**(ABRIL 18 DE 2013)**

"Por medio de la cual se crea el Comité de Evaluación y Seguimiento de los RIPS".

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**

En uso de sus facultades Legales, Estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo 005 del 3 de noviembre de 2005, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Registro Individual de Prestaciones de Servicios de Salud – RIPS, es el conjunto de datos mínimos y básicos que el Sistema General de Seguridad Social en Salud requiere para los procesos de dirección, regulación y control, y como soporte de la venta de los servicios de salud.

Que, debido a inconvenientes en el diligenciamiento de los RIPS por parte de los médicos, se requiere la revisión de los mismos para evitar malas mediciones en los perfiles epidemiológicos y cumplimiento de los indicadores requeridos por la Resolución 710 del 2012.

Que, se hace necesario conformar un equipo multidisciplinario que se reúna para analizar los avances y mejoras que se llevan en el proceso de diligenciamiento de los RIPS.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: - Creación y Conformación del Comité.** Crear el Comité de Evaluación y seguimiento de los RIPS, que quedará conformado de la siguiente manera:

- Ingeniero de Sistemas del Área de Informática y Estadísticas.
- Ingeniero de Sistemas y Técnicos de Sistemas del Área de Facturación.
- Un Representante de Calidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: - Objetivo del Comité.** El objetivo del Comité será el análisis de los avances y la proposición de mejoras en el proceso de diligenciamiento de los RIPS.

**ARTÍCULO TERCERO: - El Líder.** El liderazgo del equipo estará a cargo del Ingeniero de Sistemas del Área de Informática y Estadísticas.

**ARTÍCULO CUARTO: - Reuniones del Comité.** El Comité se reunirá trimestralmente, y será convocado por el líder el Comité quien será el encargado de elaborar la respectiva acta de soporte de la reunión.

**ARTÍCULO QUINTO: - Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pamplona, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de dos mil trece (2013)

**NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**MARTHA LUCIA BURBANO RODRÍGUEZ**  
Gerente

Aprobó: Carlos Augusto Valderrama Niño  
Subdirector Administrativo.

Va. Bo. Asesor Jurídico

Revisó: Carlos Ernesto Roza Tolosa  
PU Talento Humano

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Grupo MECI Nombre	Subdirección Administrativa Nombre	Gerente Nombre
Fecha: 03 de Octubre de 2011	Fecha: 03 de Octubre de 2011	Fecha: 03 de Octubre de 2011